

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP    |  |   |   |  |  |                      |  |  |
|--|--|---|---|--|--|----------------------|--|--|
| k) Planes y programas de la institución en ejecución                                     |  |   |   |  |  |                      |  |  |
| Plan Estratégico Institucional   |  |   |   | Plan Estratégico Institucional   |  |                      |  |  |
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas                                      |  |   |   | Plan Operativo Anual 2018  |  |                      |  |  |
| Plan Anual de Inversiones (PAI)  |  |   |   | El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional no cuenta con Proyectos de Inversión por cuanto actualmente se encuentra en aprobación el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de conformidad con las atribuciones y funciones definidas en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicado en Registro Oficial No. 283, 7 de julio de 2014. |  |                      |  |  |
| Tipo (Programa, proyecto)  | Nombre del programa, proyecto                              | Objetivos estratégicos  | Metas   | Montos presupuestados programados  | Fecha de inicio  | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)  | Link para descargar el documento completo del                            |
| Programa   | Políticas Públicas para la igualdad y la no discriminación | Incrementar la aplicación de políticas públicas para la igualdad generacional intergeneracional, mediante su formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 Entidades priorizadas del sector público del nivel nacional transversalizados con el las políticas de la ANII</li> <li>- 70% de Políticas de la ANII con seguimiento de su implementación.</li> <li>- 2 Informes técnicos sobre propuestas y/o reformas de ley sobre protección de derechos elaboradas.</li> <li>- 110 GAD municipales transversalizan las políticas de la ANII.</li> </ul> | 106.510,00   | 1/1/2018   | 31/12/2018           | <p>Gestión de unidad de Política Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y seguimiento a la implementación de convenio con el CNE, IDD, MIES y CNII, componentes 2; encuentros ciudadanos entre consejos consultivos y candidatos; y 3; Promoción del voto facultativo. En enero se lograron los siguientes resultados: (i) Metodologías adaptadas para la promoción del voto facultativo con adolescentes y adultos mayores; (ii) Equipo técnico capacitado en la metodología de promoción del voto facultativo de adolescentes; (iii) Acuerdos operativos establecidos con el MIES y el MINEDU para la implementación del componente 2 y 3 del convenio.</li> <li>• Para la transversalización de la ANII en territorio en el marco el convenio con el MIES-CNE-IDD-CNII, en el mes de enero alcanzaron los siguientes resultados: (i) Cronograma elaborado para desarrollo del Componente 2; Promoción del Voto facultativo para adolescentes. (ii) Hoja de ruta definida para desarrollo de los Componentes 2 y 3. (iii) Paquete pedagógico elaborado para talleres con consejos consultivos y encuentros consejos consultivos con candidatos. (iv) Transferencia del paquete pedagógico a técnicos territoriales para talleres con consejos consultivos y encuentros consejos consultivos con candidatos. (v) Lineamientos a equipos territoriales para la ejecución de los Componentes 2 y 3 en el marco del Convenio MIES-CNE-IDD-CNII.</li> <li>• Articulación con las instituciones de las cinco funciones del Estado para transversalizar la ANII. En enero se lograron los siguientes resultados: (i) Incorporada en la Guía de construcción de los PdyOT de Senplades la temática intergeneracional y la herramienta específica para transversalización de las políticas públicas de la ANII con pertinencia territorial; (ii) Desarrollada en articulación con el CNE, la metodología de encuentros ciudadanos entre consejos consultivos y candidatos para suscribir acuerdos en los cuales los candidatos se comprometen a transversalizar la ANII; Se realizan procesos de transversalización en las funciones Ejecutiva (Senplades, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, MIES, Cancillería); Legislativa (Asamblea Nacional); Electoral (Instituto de la Democracia) y en gobiernos locales.</li> </ul> <p>Gestión de unidad de Observancia y Protección de Derechos:</p> <p>En el mes de enero se realizaron las siguientes acciones orientadas a incidir en procesos legislativos de la Asamblea Nacional: (i) Integración del CNII a Comisión Especializada Ocasional de la Asamblea Nacional para aportar a la Reforma al CONA; (ii) Generación de aportes a las siguientes leyes en coordinación con las instituciones públicas con competencias en el tema: Ley Orgánica de Movilidad Humana; Reforma de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI; Propuesta a la reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad -LOCNI; Ley de igualdad de Discapacidades; Ley de la primera infancia, Reforma del Código Orgánico Integral Penal en el tema específico de despenalización del aborto por violación.</p> <p>En el proceso de observancia a la política pública durante el mes de enero se realizaron las siguientes acciones: (i) Seguimiento al informe de observancia de movilidad humana incorporando en el mismo, las recomendaciones del informe de observancia sobre la temática realizada en la provincia del Azuay; (ii) Seguimiento al informe de observancia de adolescentes en conflicto con la ley, articulando las acciones con la Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura MNPT de la Defensoría del Pueblo. En este sentido las acciones se ampliarán los lugares de acogimiento de los grupos de atención prioritaria. (iii) Seguimiento de recomendaciones: erradicación del trabajo infantil en el DM Quito. (iv) Propuesta de seguimiento a las recomendaciones AAMPETRA.</p> <p>Gestión de unidad de participación:</p> <p>Durante enero, se organizaron 45 actividades realizadas en 40 cantones, relacionadas a la asistencia técnica en temas de la participación de los consejos consultivos generacionales, en la transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional a candidatos a alcaldía, procesos de renovación de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, promoción del voto facultativo y organización diálogos ciudadanos.</p> | "No aplica", los proyectos registrados, no son priorizados por SENPLADES |
| Programa   | Administración Central                                     | Incrementar las capacidades institucionales del Consejo   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 90% de cumplimiento de la planificación institucional</li> <li>- 97% de Presupuesto Ejecutado</li> </ul>   | 2.009.441,00   | 1/1/2018   | 31/12/2018           | <p>Durante el mes de enero de 2019 en cumplimiento a la normativa legal vigente se ajustó el PAPP institucional al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019, de manera de armonizar la programación a la asignación de recursos. Por otra parte, se enviaron al Ministerio de Finanzas y SENPLADES los informes y avances de la ejecución programática y presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2018. Respecto al proceso de Rendición de Cuentas 2018 en cumplimiento al cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se culminaron las Fases 0 y 1, publicando en la página web institucional el informe de Rendición de Cuentas y el formulario establecido.</p> <p>Se construyeron con la participación de los delegados de las unidades un nuevo formato para los informes mensuales del año 2019 y se publicó las matrices LOTAIP con la información del mes de diciembre de 2018.</p> <p>Por otra parte, se realizó la evaluación por unidades del cumplimiento de metas y productos establecidos en el POA 2018; así como se elaboró el informe de gestión del CNII 2018.</p> <p>La Unidad de Contratación Pública, procedió con la publicación del Plan Anual de contrataciones conforme la información remitida por las diferentes unidades administrativas de la institución. Se brindó asesoramiento a los servidores de la contraparte administrativa para la elaboración de documentos habilitantes como son informe de la Necesidad, Determinación del Presupuesto Referencial, Informe de Conveniencia Técnica y Económica y Términos de Referencia.</p> <p>Se planificó a concurso de méritos y oposición el puesto correspondiente a análisis de protección integral 3-servidor público 7-Dirección Técnica (Anexo Planificación de concurso</p> <p>-Generación de líneas argumentales sobre las reformas del COIP en casos de violación con un enfoque de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes en casos de violación. La investigación y revisión del tema permitió generar líneas argumentales institucionales para marcar posición. También se generó líneas argumentales sobre el evento internacional de Autoridad Central.</p> <p>-Desarrollo de propuesta de capacitación de comunicación, derechos y vocerías para técnicos territoriales, los cuales deben capacitar a los representantes de los consejos consultivos. Este proceso de capacitación se generó mediante video conferencia.</p> <p>Se generó una articulación con la comunicadora de la Comisión ocasional responsable de las reformas del CONA, la Dircom generó contenidos para redes sociales y diseños de memes que fueron difundidos en redes sociales con articulación del MIES. También se comenzó a trabajar en conjunto con el MIES, la comunicadora de la comisión y otras ONG's el plan de comunicación y la generación de contenidos para el MLA.</p>   | "No aplica", los proyectos registrados, no son priorizados por SENPLADES |
| <b>TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN</b>   |  |   |   | <b>2.115.951,00</b>  |  |                      |  |  |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |  |   |   |  | 31/01/2019   |                      |  |  |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>                                  |  |   |   |  | MENSUAL  |                      |  |  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):</b>                                  |  |   |   |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA                                     |                      |  |  |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):</b>              |  |   |   |  | ISABEL CHANATAXI   |                      |  |  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b> |  |   |   |  | <a href="mailto:isabelchanataxi@igualdad.gob.ec">isabelchanataxi@igualdad.gob.ec</a> |                      |  |  |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |  |   |   |  | (02) 223-0245 EXTENSIÓN 301  |                      |  |  |